



ACTA No 43

13a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 16:10 hrs. del día 10 (diez), del mes de octubre del año 2025, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Mercado Jacquez, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 37, 38, 39, Y 40 CORRESPONDIENTES A LA 12^a SESIÓN ORDINARIA, 23^a EXTRAORDINARIA, 4^a SOLEMNE Y 24^a EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE.
- 5.- SOLICITUD DEL C. DANIEL ALEJANDRO SAUCEDO HERRERA, PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00037, CON DOMICILIO EN AV. HIDALGO No. 150 EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, SIENDO SU NUEVO DOMICILIO EN AV. MARTÍN TRIANA No. 242 COL. GONZÁLEZ ORTEGA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE. CON GIRO 1040 RESTAURANT BAR (GIRO ACCESORIO). ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. ARMANDO VILLAGRANA ANGON, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE CERVEZA No. 42-007, CON DOMICILIO EN CALLE PALMA No.101 EN LA URBANEJA EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE. SIENDO SU NUEVO DOMICILIO EN CALLE DE LA CANDELARIA S/N COL. DEL ORO DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE. CON GIRO RESTAURANT (GIRO ACCESORIO). ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. MARTÍN LONGÓRIA ALEMÁN, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00072, CON DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS S/N. COL. FELIPE ÁNGELES (EL BARRANCO) DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE. SIENDO SU NUEVO DOMICILIO EN CALLE SÁNCHEZ ROMÁN No. 2 COL. J. SANTOS BAÑUELOS DE ESTE MUNICIPIO DE SOMBRERETE. CON GIRO LICORERÍA (BOTELLA CERRADA) GIRO EXCLUSIVO DE VENTA. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.



ACTA No 43

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CERVECERA "LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. DE R. L. DE C.V." POR AMPLIACIÓN DE HORARIO DE APERTURA DE LA LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GIRO DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, CON DOMICILIO EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 824.5 EN ESTA CIUDAD "AGENCIA CORONA" CON No. DE LICENCIA 42-0790 CON HORARIO ACTUAL DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 A 22:00 HRS. Y DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HRS. SE SOLICITA SE AMPLÍE DOS (2) HORAS, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025, CON HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 22:00 HRS. Y DOMINGOS DE 08:00 A 20:00 HRS. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

9.- SOLICITUD DE LA OFICINA RECAUDADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DESCUENTO EN RECARGOS DIRIGIDA A CONTRIBUYENTES MOROSOS, EN BASE AL ART. 103 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. ESTO A EFECTO DE INCREMENTAR LOS INGRESOS DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO, LO CUAL CONSISTE; EN UN DESCUENTO DEL 100% DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025.

10.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$1'520,300.54 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 54/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025.

11- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'046,685.29 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE SEPTIEMBRE 2025	\$ 877,250.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES SEPTIEMBRE 2025	\$ 14,743.29
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBE 1 Y 2 Y POZO 7)	\$ 1'154,692.00

12.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$ 1'418,618.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS EN LO SIGUIENTE:



ACTA No 43

CONCEPTO	MONTO
DESCUENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025, CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$1'363,636.00
DESCUENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025, INTERESES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$ 54,982.00

13.- SOLICITUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA, DIRIJIDA A USUARIOS MOROSOS, EN BASE AL ART. 103 FRACCION XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS. ESTO A EFECTO DE REGULARIZAR EL COBRO POR EL CONSUMO DE ESTE SERVICIO. LO QUE SE VERÁ REFLEJADO EN INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, Y QUE CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1.- CONTINUAR CON LA ENTREGA DE CARTAS INVITACIÓN HASTA POR 3 AVISOS, EN CASO DE HACER CASO OMISO, SE INICIARÁ CON EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
- 2.- CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS A LOS USUARIOS QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS.
- 3.- CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN DEL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- 4.- DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS OFRECIDOS A LOS USUARIOS QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS, EN MEDIOS COMO REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, PÁGINA DEL AGUA POTABLE, ASÍ COMO RADIO Y PERIFONEO LOCAL.
- 5.- INCENTIVAR A LOS USUARIOS PARA QUE PAGUEN A TIEMPO LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025, CON LA ENTREGA DE BOLETOS PARA LA RIFA DE ELECTRODOMÉSTICOS EN EL MES DE ENERO 2026.
- 14.- ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.
- 15.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 12 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores, con la inasistencia de los regidores: Jazmín Coronado Estupiñán, Jorge Alberto Segovia Bañales y Adrián Cuevas Madrid, y el retardo de la regidora Jessika Santos Contreras, quien momentos más tarde se incorporaría a la sesión.-----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 16:39 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.-----



ACTA No 43

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Juan Luis Estrada Juárez, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien procede a hacerlo, luego de lo cual, la Síndica Municipal, Alma Delia Ríos García, pidió no someter el punto No. 8, puesto que dijo, la aprobación se plantea del mes de agosto al 31 diciembre 2025, comenzando el periodo en fecha anterior, por lo que solicita la eliminación de este punto, además de la incorporación a los Asuntos Generales, de la aprobación para realizar reuniones informativas de manera trimestral, sobre lo referente a los créditos del IMSS, encabezadas por los Dres. José Félix Jaramillo y Griselda Fabiola Flores, encargados de los juicios que se llevan en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional Norte Centro 4 con sede en Zacatecas.

INTERVENCIONES

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- *Solicitó a la Comisión de Alcoholes verificar el motivo y fundamento para ampliar ese horario. A lo que la regidora Cristina Lazalde respondió, que él preside dicha comisión, y que este punto debe turnarse a la Comisión de Alcoholes, para que emita un dictamen.*

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- *Pidió que la Síndica Municipal convoque a dichas reuniones. A lo que el Presidente, respondió que; si se trata de una reunión de Cabildo, la facultad para convocar únicamente es de él, sugiriendo reunirse las comisiones de Hacienda y de Gobernación, para que a través de éstas se informe al pleno del Cabildo.*

El Presidente Municipal, con las modificaciones sugeridas (la eliminación del Punto No. 8 y la incorporación en Asuntos Generales de la comparecencia de los abogados con la comisión de Hacienda, para que a su vez informen al Cabildo de los avances en el tema del IMSS). El orden del día, es sometido a consideración del pleno, el cual, fue **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 37, 38, 39, Y 40 CORRESPONDIENTES A LA 12^a SESIÓN ORDINARIA, 23^a EXTRAORDINARIA, 4^a SOLEMNE Y 24^a EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE. - El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno dar lectura a cada una de las actas, quien antes de disponerse a hacerlo y en virtud de que éstas fueron enviadas con debida antelación, solicitó la dispensa de éstas, lo cual, bajo el consenso de la mayoría de sus integrantes, contó con la anuencia del pleno.

Son sometidas a votación las **Actas; 37, 38, 39 Y 40**, correspondiente a la 12^a Sesión Ordinaria, 23^a Extraordinaria, 4^a Solemne y 24^a Extraordinaria, respectivamente. Siendo cada una de estas **aprobadas por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.

5.- SOLICITUD DEL C. DANIEL ALEJANDRO SAUCEDO HERRERA, PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00037, CON DOMICILIO EN AV. HIDALGO No. 150 EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, SIENDO SU NUEVO DOMICILIO EN AV. MARTÍN TRIANA No. 242 COL.



ACTA No 43

GONZÁLEZ ORTEGA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, CON GIRO 1040 RESTAURANT BAR (GIRO ACCESORIO). ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. El Presidente Municipal, luego de anunciar este punto y estando presente el Sr. Jacobo Hernández Mercado Encargado de Departamento de Alcoholes, procedió a dejarlo a consideración del pleno.-----

INTERVENCIONES

La regidora Zita Isela García Monreal

- Solicitó explicación del giro y ubicación. A lo que, el Encargado de Alcoholes, indicó es de giro restaurante, y de, si se verificó que su ubicación no esté cerca de una escuela o iglesia, es asentido, diciendo que todo está en regla.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Señaló, haberlo tenido que concertar con la Comisión de Alcoholes, ya que, al abrir este tipo de establecimientos, se les debe tomar parecer a los vecinos.

El presente punto, es sometido a votación, siendo **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 8 votos a favor, ninguno en contra, y 4 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes y Arturo Fernando Morales Lira.-----

6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. ARMANDO VILLAGRANA ANGON, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE CERVEZA No. 42-007, CON DOMICILIO EN CALLE PALMA No.101 EN LA URBANEJA EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE. SIENDO SU NUEVO DOMICILIO EN CALLE DE LA CANDELARIA S/N COL. DEL ORO DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE. CON GIRO RESTAURANT (GIRO ACCESORIO). ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.-----

* Incorporación de la regidora Jessika Santos Contreras a las 17:10 hrs.

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Señaló la falta de dictamen por parte de la comisión, donde se especifiquen y respalde la viabilidad de esto, responsabilizando a su presidente de convocar a reunión, recomendando el hecho de evitar discriminar a los integrantes de dicha comisión.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Sobre los puntos del orden del día, dijo las personas no tienen la culpa de lo que sucede al interior, que igual ya está el precedente, que no se le tomó en cuenta como integrante de la Comisión de Gobernación.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Opinó que, a falta de dictamen, el Jefe del Departamento de Alcoholes informara sobre el motivo o requisitos que cumplieron los ciudadanos. A lo que, el Sr. Jacobo Hernández dijo, no tiene a la mano los requisitos, no obstante, afirmó que los solicitantes cumplen con lo necesario, dijo todo está en regla.



ACTA No 43

Suficientemente discutido lo concerniente al presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, lo cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 10 votos a favor, ninguno en contra, y 3 abstenciones de las regidoras: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Neyra Stephanie Andrade Reyes.-----

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. MARTÍN LONGÓRIA ALEMÁN, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00072, CON DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS S/N. COL. FELIPE ÁNGELES (EL BARRANCO) DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE. SIENDO SU NUEVO DOMICILIO EN CALLE SÁNCHEZ ROMÁN No. 2 COL. J. SANTOS BAÑUELOS DE ESTE MUNICIPIO DE SOMBRERETE. CON GIRO LICORERÍA (BOTELLA CERRADA) GIRO EXCLUSIVO DE VENTA. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.- El Presidente Municipal luego de anunciado este punto, lo deja a consideración del pleno.-----

Al no haber ningún comentario sobre este punto, es sometido por el Presidente Municipal a votación, el cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 10 votos a favor, ninguno en contra, y 3 abstenciones de las regidoras: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Neyra Stephanie Andrade Reyes.-----

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CERVECERA "LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. DE R. L. DE C.V." POR AMPLIACIÓN DE HORARIO DE APERTURA DE LA LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GIRO DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, CON DOMICILIO EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 824.5 EN ESTA CIUDAD "AGENCIA CORONA" CON No. DE LICENCIA 42-0790 CON HORARIO ACTUAL DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 A 22:00 HRS. Y DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HRS. SE SOLICITA SE AMPLÍE DOS (2) HORAS, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025, CON HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 22:00 HRS. Y DOMINGOS DE 08:00 A 20:00 HRS. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.-

* Se determinó eliminar este punto del orden del día.

9.- SOLICITUD DE LA OFICINA RECAUDADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DESCUENTO EN RECARGOS DIRIGIDA A CONTRIBUYENTES MOROSOS, EN BASE AL ART. 103 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. ESTO A EFECTO DE INCREMENTAR LOS INGRESOS DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO, LO CUAL CONSISTE; EN UN DESCUENTO DEL 100% DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025.- El Presidente cede el uso de la voz al Ing. Leoncio Eduardo González Cortés Titular de la Oficina recaudadora de Catastro, para que explique acerca de dicha implementación, quien indicó, el propósito de emprender esta campaña, es recuperar la cartera vencida, ofreciendo la oportunidad de descuento en los recargos, como está contemplado en la Ley de Ingresos, indicando que se ha programado sea para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025.-----



INTERVENCIONES

Tomás Cornejo
La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Preguntó, si se sabe cuánto es de morosidad y lo que se va a dejar de percibir con la aplicación de dicho descuento, es decir cuántos deudores existen, para saber cuánto se les va a condonar. A lo que, el Ing. Eduardo González contestó, que a partir de 2 años hasta 5, que es lo que permite la ley cobrar y la recuperación será para nivelar, se pretende realizar otra campaña de invitación a los contribuyentes más rezagados.

Alma Ríos García
La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Comentó, el código fiscal no permite cobrar importes de créditos de más de 5 años, y que, la recaudación tanto del predial como agua potable, son la base para que los municipios reciban aportaciones federales, por lo que es recomendable ser constantes en el cobro de estos dos rubros, para incrementar la cantidad de participaciones federales.

Suficientemente discutido el presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual fue **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.

Mayra Olvera
10.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$1'520,300.54 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 54/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025.-
El Presidente Municipal luego de anunciado este punto, lo deja a consideración del pleno.--

Alma Ríos García
Al no registrarse participaciones en relación a este punto, el Presidente Municipal procede a someterlo a votación, el cual fue **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.

Mayra Olvera
11.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'046,685.29 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE SEPTIEMBRE 2025	\$ 877,250.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES SEPTIEMBRE 2025	\$ 14,743.29
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBE 1 Y 2 Y POZO 7)	\$ 1'154,692.00

Mayra Olvera
El Presidente Municipal, luego de dejar este punto a consideración del pleno, y al no registrarse participaciones, lo somete a votación, el cual fue **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.



ACTA No 43

12.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$ 1'418,618.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERAN EMPLEADOS EN LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	MONTO
DESCUENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025, CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$1'363,636.00
DESCUENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025, INTERESES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$ 54,982.00

Luego de presentado este punto y al no haber ningún comentario acerca de este, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 11 votos a favor, ninguno en contra, y dos abstenciones de las regidoras; Iveth Cristina Lazalde Lerma y Mayra Alejandra Olvera Fraire.-

13.- SOLICITUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA, DIRIJIDA A USUARIOS MOROSOS, EN BASE AL ART. 103 FRACCION XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS. ESTO A EFECTO DE REGULARIZAR EL COBRO POR EL CONSUMO DE ESTE SERVICIO. LO QUE SE VERÁ REFLEJADO EN INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, Y QUE CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1.- CONTINUAR CON LA ENTREGA DE CARTAS INVITACIÓN HASTA POR 3 AVISOS, EN CASO DE HACER CASO OMISO, SE INICIARÁ CON EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
- 2.- CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS A LOS USUARIOS QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS.
- 3.- CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN DEL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- 4.- DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS OFRECIDOS A LOS USUARIOS QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS, EN MEDIOS COMO REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, PÁGINA DEL AGUA POTABLE, ASÍ COMO RADIO Y PERIFONEO LOCAL.
- 5.- INCENTIVAR A LOS USUARIOS PARA QUE PAGUEN A TIEMPO LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025, CON LA ENTREGA DE BOLETOS PARA LA RIFA DE ELECTRODOMÉSTICOS EN EL MES DE ENERO 2026. El Presidente Municipal, solicitó al Ing. Adolfo Salas Salas, Director del Sistema Municipal de Agua Potable, ampliar acerca de esto, quien comentó que al autorizarse esta campaña, lo que se pretende es recuperar ingresos rezagados, informó se tiene alrededor de \$10.5 millones de deuda en recargos, siendo el propósito hacer atractivo a los usuarios ponerse al corriente.

INTERVENCIONES

La regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes

- Preguntó a qué se refiere con el acto administrativo correspondiente, sobre las cartas de invitación. A lo que, el Ing. Adolfo Salas, indicó cuando van 3 ocasiones de cobro, se procede al corte y se turna a la Tesorería, para que se encargue de ese procedimiento, en base al art. 41 de la Ley del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas, que dice que la falta de pago faculta al organismo operador municipal para efectuar lo correspondiente, es una forma de invitar al usuario a que se regularice.



La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Sobre las cartas de invitación, opinó se pudiera elaborar un reglamento interno de agua potable y evitar desinformación sobre las medidas dijo, es conveniente se regule y se reglamente. Acerca de los fundamentos para la suspensión del servicio, objetó que, hay personas que les llegan su recibo puntual y no así el servicio. Para el perifoneo, e incentivar con electrodomésticos, solicitó asignar recursos para el plan de trabajo 2026.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Preguntó, qué porcentaje de capacidad está trabajando el Sistema de Agua Potable en Sombrerete. A lo que, el Ing. Salas comentó, que la gente tiene el servicio en sus domicilios, amén de contratiempos en algunas colonias, a la mayoría se le suministra agua a través de la red, y el resto por medio de pipas. Acerca del servicio, la regidora cuestionó cómo es que se envía un documento de cobro, sin ni siquiera llegar el agua, pidiendo primero se regularice.

El Ing. Adolfo Salas Salas, Director del Sistema Municipal de Agua Potable.

- Comentó que, en el trámite de dicha carta, se invita a los usuarios a pasar a la oficina a regularizarse. Indicó, se ha abastecido del servicio a las colonias que tenían demasiado tiempo sin agua, con suministro a través de la red, se piden pipas únicamente de manera esporádica, además de trabajar en el mantenimiento de fugas, y sustitución de la tubería.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Dijo estar de acuerdo con la condonación, mencionó que delegados de diferentes comunidades han acudido a manifestar problemáticas en temas de agua potable, lo cual dio cuenta a la CONAGUA. Indicó, que como Ayuntamiento se debe realizar un reglamento, por ejemplo, hay comunidades donde ganaderos dan agua a sus animales, por lo que dicho reglamento deberá ser trabajado con enfoque ambiental, jurídico y social. Señaló que, en una anterior sesión se autorizó la renta de pipas, y debido a la necesidad urgente de suministro, se considera presupuestar la compra de algunas de estas.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Dijo que el planteamiento de los puntos es adecuado, ya que como se dijo, son los meses en que menos se tiene recaudación, siendo esto una forma de incentivar. Aseveró, que ya existe un reglamento interno instando a hacer efectiva su aplicación.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Dijo hay municipios con costos más elevados, donde la falta de pago es motivo de corte, además dijo, se debe revisar la situación fiscal en que se encuentran estos organismos, tanto en cabecera, como en comunidades para evitar problemas con hacienda.

Comentó, que se debe adecuar el reglamento interno existente, al igual que la demás normativa. Dijo el informe del Sistema de Agua Potable dice que son; 9549 tomas, de las cuales alrededor de 2400 son las que pagan de manera regular, habiendo alrededor de 7000 viviendas que no pagan el agua, lo que representa un rezago millonario, aclara que la obligación del organismo es hacer llegar el agua a la toma de la vivienda. Además, la Dirección de Agua Potable proporcionó la fundamentación donde se sustentan los actos administrativos y en qué consisten. También en las comunidades, con problemas como en González Ortega, se ha buscado la manera de ayudar, pero el municipio en este momento no tiene las condiciones para hacerlo.



ACTA No 43

Dijo, el Cabildo aprueba mes con mes, la disposición de recursos del Fondo IV, que se emplea en el pago de energía eléctrica de los pozos. Sobre el tema de la rifa indicó, esta solo va dirigida para quienes paguen de manera puntual, por lo que, ve viable esta campaña de regularización. Señaló, que muchos de los deudores son personas con suficiente capacidad económica, e inclusive algunos hacen negocio con el agua, además de las escuelas con adeudos bastante considerables, por lo que, cree necesario aplicar las leyes correspondientes.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Dijo, que la regidora Zita García al presidir la comisión de servicios públicos, debió haber presentado el dictamen correspondiente, así como convocar a sesión a la comisión para trabajar sobre esto, y ya que el pleno determine sobre el dictamen que se presente.

El regidor Manuel Solís Castillo

- Dijo estar de acuerdo con la campaña, cada quién debe hacerse responsable de lo que gasta, no puede ser que el municipio se haga cargo. Comentó, que en la comunidad donde él vive, si los habitantes quieren tener agua, se tiene que pagar, y a quien no lo hace se le corta el servicio.

La regidora Zita Isela García Monreal

- En respuesta al comentario de la regidora Alejandra Olvera, dijo cree que no se trata de ocurrencias, al decir cuando se debe hacer dictámenes, se está citando para aprobar estos puntos, como presidenta de la comisión, considera debe aplicarse el reglamento.

Suficientemente discutido este punto, es sometido a consideración del pleno, resultando aprobado por la **MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 9 votos a favor, ninguno en contra, y 4 abstenciones de los regidores; Iveth Cristina Lazalde Lerma, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes y Arturo Fernando Morales Lira. --

14.- ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

14.1 Aprobación para realizar reuniones informativas de carácter obligatorio, de manera trimestral, encabezados por los Doctores; José Félix Jaramillo y Griselda Fabiola Flores, encargados de llevar todos los juicios que se ventilan en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la Sala Regional Norte Centro 4 con sede en Zacatecas, lo relacionado con los créditos del IMSS.- El Presidente Municipal, solicita la comisión de Hacienda, a través de la Síndica Municipal, exponer lo referente a este punto, quien en hace uso de la voz para comentar lo delicado del adeudo con el IMSS, al haber muchos créditos con estatus de ampliación de demanda, dijo son aprox. 148 créditos fiscales, indicó que, al ser prestadores de servicios, es requisito rendir informes periódicos, son créditos desde 2016, con convenios infructuosos, siempre con el riesgo de embargo. Comentó que, en fechas recientes personal del IMSS, estuvieron viendo los posibles bienes, que en caso de convenio se entregarían en dación de pago. Por lo que, es necesario se esté informando de esta situación para tomar determinaciones prudentes sobre este asunto.

INTERVENCIONES

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Dijo, gracias a la voluntad mostrada por los integrantes del Ayuntamiento, se tiene avance en este tema, ya que se ha dispuesto de recursos del Fondo IV, para cumplir con las obligaciones que corresponden a esta administración. Sobre el adeudo anterior, dijo una



alternativa para liquidar es, dar un anticipo de \$14 millones, a través de abonos de 3 millones mensuales durante 7 años, otra opción es, entregar en dación algunas propiedades del municipio, de lo que existe interés por parte del IMSS, en lo que es actualmente la guardería municipal, el vivero y el complejo deportivo, lo que dijo, es una decisión que no corresponde a la Administración, ni al Ayuntamiento, sugiriendo generar una consulta popular con el pueblo de Sombrerete, indicó que dentro de las condiciones que como Ayuntamiento se pondrían al convenio de dación y con lo que el IMSS va de acuerdo es, que no se dejen de prestar los mismos servicios, es decir, tener la misma funcionalidad.

5
J. Alvaro Coruña de

No obstante, dijo continúan las gestiones con el Gobierno del Estado, para la asignación de recursos extraordinarios, en tanto, advierte que si alguno de los juicios entablados en contra del municipio, llega a resolución (crédito fiscal firme) se vendrá en automático el embargo, por lo que, la determinación de este Ayuntamiento dejaría el precedente histórico, de haber dado solución a este problema.

La Síndica Municipal, Lic. Alma Delia Ríos García

- Dijo; ciertamente el personal del IMSS se interesó en las propiedades mencionadas, precisaron que dentro de las prestaciones el IMSS debe proveer a sus derechohabientes, instalaciones deportivas y una alberca, la cual se construiría. Además, el mantenimiento y la mejora de los espacios deportivos sería a cargo del IMSS, la guardería ampliaría considerablemente su capacidad, aclaró lo único que cambiaría es la posesión al dejar de ser propiedad del Ayuntamiento, sin embargo, el uso que se les ha dado seguiría siendo el mismo.

Aclaró, que únicamente lo que se pelea es la forma de cobro, lo que daría un plazo máximo de un año y medio, para que se agoten las formas jurídicas posibles de contener dichos créditos, por lo que, si al agotarse dichos recursos se quisiera convenir, ya no sería procedente.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Dijo, la situación es preocupante, ya que lo que se está manejando tendría que plasmarse en un documento, le parece importante hacerlo a través del pueblo, que ellos sean quienes marque el camino a seguir.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Dijo, ahora no está en planteamiento dicha donación, ni el convenio del tema con el IMSS, solo es aprobar la información que va a dar en las reuniones obligatorias. A lo que, el Presidente Municipal aclaró, que está ya en proceso de negociación con el IMSS, y que es importante que ellos como Cabildo al hacerlo de manera clara, sepan la situación real y no se enteren por fuera.

Suficientemente discutido el presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.

15.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos aquí tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete, el Presidente Municipal declara concluida la presente asamblea No. 43 general, 13^a Sesión Ordinaria, siendo las 18:28 horas del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal.

Damos fe



ACTA No 43

Presidente Municipal

LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO

Síndico municipal

LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

- 1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE -----
- 2.- VALERIA SARAH LOZANO GARAY -----
- 3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ -----
- 4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS -----
Juntas (1)
- 5.- MANUEL SOLIS CASTILLO -----
- 6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES -----
Neyra Andrade
- 7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO -----
- 8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL -----
Garcia M
Togole
- 9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA -----
- 10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES -----
- 11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN -----
Jazmin Coronado E.
- 12.- ADRIAN CUEVAS MADRID -----
- 13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE -----
- 14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA -----